ACTA DE REINICIO No. 2 AL CONTRATO No. 202402709

CONTRATO No:	202402709
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GOBATL MTTO 2024
OBJETO:	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL:	El valor del contrato es por la suma de DOS MIL TREINTA MILLONES PESOS M.L. ($2.030.000.000) incluido IVA, incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA:	Prorróguese el plazo de ejecución del Contrato Prestación de servicios No. 202402709 hasta el día treinta (30) de marzo de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14-11-2024
FECHA DE INICIO:	19-11-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	30-12-2024
FECHA DE REINICIO 1:	31-01-2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	28-03-2025
SUPERVISORA:	TATIANA GÓNZALEZ ARCÓN

En la ciudad de Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de abril de 2025, en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico, se reunieron **TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.562 de Polonuevo, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora del contrato y **YESID DARIO MEJIA PIÑERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.076.477 de Lorica, actuando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO GOBATL MTTO 2024**, identificado con NIT. No. 901.887493-2, con el objeto de reiniciar del plazo de ejecución del contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

Que el Departamento del Atlántico celebró el Contrato No. **202402709** con el **CONSORCIO GOBATL MTTO 2024**, cuyo objeto es la **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVAS".**

Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2024, luego del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley 80 de 1993, se suscribió Acta de Inicio del contrato en cita.

Que la Administración Departamental consideró procedente suspender el plazo de ejecución del contrato, tal como consta en el Acta de Suspensión No. 1 de fecha treinta (30) de diciembre de 2024.

Que como consta en el Acta de Reinicio No. 1, una vez superadas las causales que originaron la suspensión, se decidió reiniciar la ejecución del Contrato No. **202402709** a partir del día treinta y uno (31) de enero de 2025.

Que en aras del agotamiento de procedimientos internos administrativos necesarios para la correcta continuidad de la ejecución contractual, las partes acordaron suspender la ejecución del Contrato No. **202402709**, de conformidad con lo establecido en el Acta de Suspensión No. 2 de fecha veintiocho (28) de marzo de 2025. Cabe resaltar que a la fecha de la suspensión, quedan dos (2) día por ejecutar.

Que superadas ya las causales que originaron la suspensión, se decide dar reinicio a la ejecución del Contrato No. **202402709**.

Que en consideración a lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del Contrato No. **202402709** suscrito con el **CONSORCIO GOBATL MTTO 2024**, a partir del día nueve (9) de abril de 2025.

SEGUNDO: Que en atención a lo anterior, la nueva fecha de terminación del Contrato No. **202402709** es el día once (11) de abril de 2025

TERCERO: Modificar las vigencias de la Póliza de Cumplimiento No. **21-44-101455957** y Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual No. **21-40-101243620**, expedidas por la compañía Seguros del Estado S.A. y allegarlas a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CUARTO: Las estipulaciones contenidas en el Contrato No. **202402709** que no le sean contrarias a la presente Acta, continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de abril de 2025.

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
C.C. No. 22.570.562 de Polonuevo
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Supervisora

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. No. 78.076.477 de Lorica
R. LEGAL CONSORCIO GOBATL MTTO 2024
Contratista

Elaboró: Daniel Peralta Maduro
Revisó: Lino Torregroza Gómez
Aprobó: Tatiana González Arcón